INST.



La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el proyecto de supresión de la repitencia en el nivel secundario anunciado recientemente por la ministra Adriana Cantero, lo siguiente:

- a) Si la implementación de esta medida forma parte de un plan integral de reforma del nivel secundario o se trata de una decisión aislada;
- a) Si se prevén instancias de debate sobre la medida con los distintos actores que componen el sistema educativo y de ser así cómo y cuándo se implementarán;
- b) Qué mecanismos específicos se prevén para el acompañamiento académico en las áreas curriculares en las que los estudiantes presenten dificultades;
- c) Si se ha diseñado alguna propuesta específica de formación docente para dar cumplimiento a esta medida;
- d) Cómo se implementará la medida en materia de cargos docentes y horas cátedra;
- e) Si se prevé la ampliación de la jornada escolar para los estudiantes que adeuden materias y de ser así si se contempla la incorporación de nuevos espacios físicos para implementarla;
- f) En qué consistiría el apoyo tecnológico para el fortalecimiento de los aprendizajes mencionado por la ministra;
- g) Cómo se prevé monitorear la implementación de esta medida y evaluar sus resultados.

ALEJANDRO BOSCAROL
DIPUTADO PROVINCIAL